

**CONSEJO ACADEMICO  
ACUERDO ACADEMICO Nº 006 DE 2007**

Agosto 15 de 2007

"Por medio de la cual se autoriza grados, certificación y titulación a unos estudiantes de la  
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

**EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la P.U. de Admisiones, Registro Y Control Académico manifestó se revisaron las carpetas de los estudiantes, presentados para grado por los directores y Coordinadores de programas, constatando el cumplimiento de los requisitos para optar por el grado de maestros y certificación en los programas académicos impartidos por la UNIBAC.

Que se han cumplido todos los requisitos académicos y financieros.

Que no existe impedimento normativo para acceder a lo solicitado.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo Primero:** Autorizar los grados como maestros de los siguientes estudiantes:  
Maestro en Artes Plásticas a:

1. DIAZ DIAZ ANDREYNA	C.C. 32.936.579
2. ECHEVERRIA FLOREZ LEONOR ADRIANA	C.C. 32.543.396
3. HERNANDEZ TATIS GERSON DE JESUS	C.C. 92.537.888
4. MACIAS RICARDO REIBER ANTONIO	C.C. 1.5621.654
5. NATALY PAOLA TORRES RENTERIA	C.C. 1.128.644.588
6. PEÑA CAROMA GUSTAVO ALBERTO	C.C. 19.896.629
7. RECUERO JIMENEZ ERNESTO ALFONSO	C.C. 73.896.629
8.	

Maestro en Música a:

1. ARAUJO MENDEZ MARIA ROSARIO	C.C. 45.548.905
2. CASTRO BLOOM MIRNA MARGARITA	C.C. 45.527.455
3. HERRERA GONZALEZ NICOLAS ADOLFO	C.C. 73.210.863
4. LLAMAS ROA REYNALDO	C.C. 73.085.657
5. VALENCIA CHAPARRO JOHNATTAN	C.C. 73.211.117

**Artículo Segundo:** Solicitar a la Rectoría autorización de ceremonia solemne y colectiva de graduación de los estudiantes mencionados anteriormente, el día jueves 20 de septiembre de 2010 de conformidad con el Calendario Académico del 2010.

**Artículo Tercero:** Enviar copia de la presente resolución a la oficina Admisiones y Registro y a los Directores y Coordinadores de programas respectivos, para la información correspondiente y su lectura en la ceremonia de graduación.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los 15 días de agosto de 2007.

*Estela Barreto Alvarez*  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente

*Elzte Torres Anaya*  
**ELZTE TORRES ANAYA**  
Secretaria